

Quito, 26 de abril del 2016

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS BONITATOWN S.A

Presente.-

En mi calidad de Comisario de IMPORTADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS BONITATOWN S.A., que en adelante denominaré La Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatutos pertinentes, cúmpleme poner en su consideración mi informe.

Todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La Empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones y procesos, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos físicos en los que reposan los documentos que justifican los mismos.

Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015 reflejan la real situación de La Empresa estableciéndose que los registros contables, libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las normas vigentes.

He procedido a la revisión de los Libros de Actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y de Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último, quiero manifestar que recibí toda la colaboración para realizar mi labor de Comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,



Lucia Chaguaro Toapanta

Reg. 020324

C.I. 1709373706